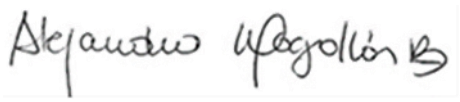
LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no hay personal suficiente que pueda prestar servicios profesionales especializados para la integración de los trámites y servicios a la estrategia GOV.CO de conformidad con las directrices y plan de trabajo establecido con presidencia y MINTIC.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 5174 del 24 de noviembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
C.C. 52.818.428